



Acta Colombiana de Psicología

ISSN: 0123-9155

ISSN: 1909-9711

Universidad Católica de Colombia

Mora Gámez, Fredy

The Colombian Truth Commission Final Report (2022): Challenges and Opportunities for Social Sciences

Acta Colombiana de Psicología, vol. 26, núm. 1, 2023, Enero-Junio, pp. 9-12

Universidad Católica de Colombia

DOI: <https://doi.org/10.14718/ACP.2023.26.1.1>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=79874880001>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en [redalyc.org](https://www.redalyc.org)

UAEH [redalyc.org](https://www.redalyc.org)

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Informe Final de la Comisión de la Verdad de Colombia (2022): desafíos y oportunidades para las ciencias sociales

Fredy Mora Gámez*

Cómo citar este artículo:

Mora Gámez, F. (2023). Informe Final de la Comisión de la Verdad de Colombia (2022): desafíos y oportunidades para las ciencias sociales. *Acta Colombiana de Psicología*, 26(1), 5-8. <https://doi.org/10.14718/ACP.2023.26.1.1>

Según Priscilla Hayner, activista de derechos humanos y miembro fundador del Centro Internacional para la Justicia Transicional, las comisiones de la verdad son instituciones creadas para investigar la historia de violaciones de derechos humanos de un país, en las que pueden haber estado involucradas fuerzas militares, gubernamentales o de insurgencia armada (Hayner, 1994). Las comisiones de la verdad tienen cuatro características principales: 1) enfatizan los eventos pasados en lugar de los presentes; 2) buscan presentar un panorama completo de varias violaciones del derecho internacional humanitario o de los derechos humanos a lo largo del tiempo, en lugar de concentrarse en un solo incidente; 3) solo operan durante un breve período de tiempo, que finaliza con la entrega de un informe que resume sus hallazgos; 4) siempre ejercen algún tipo de autoridad, otorgada por sus patrocinadores, generalmente actores estatales, lo que les da acceso a más información, mayor seguridad o protección cuando investigan temas delicados, y les permite tener más influencia a partir de su informe (Hayner, 1994, p. 604).

Las comisiones de la verdad son, por lo tanto, una de las posibles respuestas a cómo los estados enfrentan la violencia en la que incurrir una o más partes a medida que más naciones transitan hacia la paz, dejando la guerra y el conflicto. Posiblemente, el caso más conocido sea el de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Sudáfrica (Skaar, 2018). No obstante, América Latina es ampliamente conocida como un área geográfica donde el concepto de *comisión de la verdad* se perfeccionó de manera crucial. Desde la década de 1980, 13 países diferentes de nuestra región han establecido 11 comisiones oficiales y cinco alternativas/no oficiales,

incluyendo los casos de Argentina, Chile, Brasil, Bolivia y Colombia (Skaar et al., 2022). En el caso colombiano, el informe final de 2022 condensa, al menos, 785 informes, 121 casos, 25.419 testimonios transcritos y fuentes externas, que se aproximan a un millón de recursos judiciales y 372 bases de datos de otras organizaciones públicas y privadas (Velázquez-Yepes et al., 2022).

Los informes emitidos por las comisiones de la verdad son abordados por la literatura académica de diversas formas. Las ciencias sociales, por ejemplo, han estudiado la naturaleza histórica, específica y contextual de las comisiones de la verdad como instituciones centradas en las víctimas (Jelin, 2016) y los contrastes entre las comisiones de la verdad realizadas en diferentes lugares y tiempos (Gutiérrez et al., 2013). La investigación en ciencias sociales también ha examinado las relaciones de poder que influyen en los informes finales, relaciones que involucran a los representantes estatales (Rauch, 2005). Así mismo, otros estudios abordan los desafíos de las comisiones de la verdad al revelar la responsabilidad de las empresas privadas en los conflictos armados (Sánchez et al., 2018), y cómo un enfoque discursivo puede reivindicar a los sobrevivientes, quienes en ocasiones son despojados de su agencia por las mismas técnicas de recopilación de testimonios empleadas por los investigadores de las comisiones de la verdad (Espinosa et al., 2017; French, 2009). Los informes de las comisiones de la verdad articulan, de esta manera, un conjunto complejo de relaciones que se friccionan y coexisten en los discursos contenidos en los informes, así como en el trabajo de campo que nutre tal labor. Desde esta perspectiva, los informes de las comisiones de la verdad

* Department of Science and Technology Studies, University of Vienna, Austria. Grupo de Estudios Sociales de la Ciencia, la Tecnología y la Medicina, Universidad Nacional de Colombia. fredy.mora.gamez@univie.ac.at. <https://orcid.org/0000-0001-8057-8838>

son *tecnologías políticas de la memoria* (Bernasconi et al., 2018) que, al igual que otros objetos, como los registros oficiales de víctimas (Taberner, 2020; Mora-Gómez, 2016), informan, registran y denuncian violaciones a los derechos humanos y abren espacios de cuestionamiento de las versiones oficiales sobre la violencia.

Dado que las comisiones de la verdad intentan elaborar un panorama a largo plazo de violaciones específicas de derechos humanos o transgresiones del derecho internacional humanitario, es de esperar que los informes finales sean el centro de debates públicos y tensiones políticas entre varios grupos. Tal es la situación actual en Colombia, donde se han difundido ampliamente opiniones, tanto favorables como contrarias al informe de la Comisión de la Verdad en distintos medios de comunicación. A pesar de los debates actuales, se pueden destacar algunos aspectos de dicho informe, en comparación con narrativas oficiales previas del conflicto armado. Entre estos se encuentran, en primer lugar, el reconocimiento explícito de la participación activa del Estado colombiano y el patrocinio de anteriores representantes de este a los grupos paramilitares (por ejemplo, miembros de la cúpula militar). En segundo lugar, se hace una descripción más precisa y ampliamente documentada de las formas específicas de vulnerabilidad que se asocian con diferentes categorías de clase, género y etnicidad. Y en tercer lugar, se evidencia un esfuerzo significativo para que el informe se encuentre ampliamente disponible, utilizando diversas estrategias de difusión, así como plataformas digitales y redes sociales.

Como *tecnología política de la memoria*, el Informe final de la Comisión de la Verdad, publicado recientemente en Colombia, presenta oportunidades y desafíos para las ciencias sociales en una variedad de campos. Aunque enumerar estos obstáculos y oportunidades es, sin duda, un proceso reflexivo difícil e importante que debe tener lugar en discusiones colectivas entre científicos sociales, me permito ahora describir brevemente algunos de dichos posibles obstáculos y oportunidades en dominios tales como la enseñanza, la realización de investigaciones y la participación en debates públicos.

Los relatos que presenta el reciente informe requieren un cambio en la forma en que se enseña nuestra historia reciente en las escuelas y universidades. Es fundamental generar espacios en nuestras universidades para que estudiantes y docentes discutan activamente las implicaciones del informe, las revelaciones sobre los actores mencionados como participantes activos, las consecuencias de la guerra para las personas, particularmente en las zonas rurales, y las situacionalidades de dichas afectaciones, las cuales no se limitan exclusivamente a categorías de identidad específicas

como género, poder y etnicidad. En psicología, esto tiene implicaciones en la forma en que los docentes permiten y facilitan debates sobre cómo la subjetividad se encuentra innegablemente arraigada en las relaciones sociopolíticas. Las reconstrucciones que presenta el Informe de la Comisión de la Verdad también tienen importantes consecuencias para la formación de los psicólogos que se desempeñan en diversos campos profesionales. Por ejemplo, las conclusiones del informe llaman la atención sobre la necesidad de políticas de salud mental fundamentadas en las condiciones de las poblaciones afectadas por la violencia del conflicto armado. El informe también cuestiona posibles estrategias de inserción laboral y políticas de integración social de los ex militantes de grupos guerrilleros y paramilitares. De igual manera, el informe ofrece insumos para confrontar imaginarios discriminatorios sobre víctimas y exmilitantes provenientes de zonas rurales y comunidades de zonas rojas.

Con respecto a la investigación en ciencias sociales, el Informe de la Comisión de la Verdad desafía la comprensión tradicional del Estado como una entidad monolítica, un argumento ya presentado por antropólogos y sociólogos del Estado (Aparicio, 2012; Passoth & Roland, 2010; Sharma & Gupta, 2009; Thelen et al., 2014). Al mismo tiempo, el contenido del informe ejemplifica la multiplicidad de roles que los representantes estatales pueden adoptar cuando interactúan con las comunidades (Franco Gamboa & Franco Cian, 2020; Mora Gómez & Brown, 2019), y cómo se pueden producir nuevas formas de Estado a través de estrategias participativas específicas. El Informe de la Comisión de la Verdad es también una invitación para que los académicos y profesionales de la psicología exploren y reconozcan las estrategias psicosociales existentes y utilizadas durante mucho tiempo por las comunidades para hacer frente a la cotidianidad y a las secuelas de la violencia de la guerra. Este es un punto de partida importante para repensar las nociones mismas de *investigación, diseño e intervención* desde puntos de vista fundamentados en la realidad, de tipo reflexivo, participativo y contextualizado.

La publicación del informe nos invita a considerar el valor de las ciencias sociales en un momento en que los campos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés) son ampliamente reconocidos como fuentes de conocimiento socialmente relevantes. Algunas formas de hacer visible el valor de nuestras disciplinas incluyen: analizar con nuestros estudiantes y colaboradores de investigación, las verdades presentadas en el informe; transformar las implicaciones de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad en estrategias específicas de cambio social; promover una comprensión realista del informe como tecnología de la memoria con

posibilidades y limitaciones, y reflexionar sobre la verdad que ofrece el informe como mecanismo sociopolítico de reparación. Como científicos sociales, nuestra participación en debates públicos, eventualmente hará más visibles las contribuciones de nuestras disciplinas y, lo que es más importante, nos permitirá conectar de manera más realista nuestras experticias con las preocupaciones actuales de la sociedad en la que vivimos, mientras nos sumamos a la tarea de imaginar y rehacer a Colombia de otras maneras.

Referencias

- Aparicio, J. R. (2012). *Rumores, residuos y Estado en “la mejor esquina de Sudamérica”*. Universidad de los Andes.
- Bernasconi, O. Lira, E. & Ruiz, M. (2019) Political Technologies of Memory: Uses and Appropriations of Artefacts that Register and Denounce State Violence. *International Journal of Transitional Justice*, 13(1), 7-29. <https://doi.org/10.1093/ijtj/ijy033>
- Espinosa, A., Páez, D., Velázquez, T., Cueto, R.M., Seminario, E., Sandoval, S., Reátegui, F. & Jave, I. (2017). Between Remembering and Forgetting the Years of Political Violence: Psychosocial Impact of the Truth and Reconciliation Commission in Peru. *Political Psychology*, 38(5), 849-866. <https://doi.org/10.1111/pops.12364>
- Franco Gamboa, A., & Franco Cian, L. (2020). Managing suffering in war-affected pluricultural contexts: Reflections on the assistance to victims in Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, (73), 109-121. <https://journals.openedition.org/revestudsoc/48366>
- French, B. M. (2009). Technologies of telling: Discourse, transparency, and erasure in Guatemalan truth commission testimony. *Journal of Human Rights*, 8(1), 92-109. <https://doi.org/10.1080/14754830902717734>
- Gutiérrez-Ramírez, L. M., & Rodríguez Rodríguez, J. (2013). Una comisión de la verdad en el modelo colombiano de justicia transicional: aproximación a través de la historia reciente y la experiencia comparada. *Jurídicas*, 10(2), 40-60. <https://revistasoj.s.ucaldas.edu.co/index.php/juridicas/article/view/4857/4436>
- Hayner P.B. (1994). Fifteen truth commissions – 1974 to 1994: a comparative study. *Human Rights Quarterly*, 16(4), 597–655. <https://doi.org/10.2307/762562>
- Jelin, E. (2016). Investigating what happened: On truth commissions in processes of transition. *International Sociology*, 31(6), 764–773. <https://doi.org/10.1177/0268580916667439>
- Mora-Gámez, F. (2016). Reconocimiento de víctimas del conflicto armado en Colombia: Sobre tecnologías de representación y configuraciones de Estado. *Universitas Humanistica*, (82), 75-101. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.uh82.rvca>
- Mora-Gámez, F., & Brown, S. D. (2019). The psychosocial management of rights restitution: Tracing technologies for reparation in post-conflict Colombia. *Theory & Psychology*, 29(4), 521-538. <https://doi.org/10.1177/0959354319863136>
- Passoth, J. H., & Rowland, N. J. (2010). Actor-network state: Integrating actor-network theory and state theory. *International sociology*, 25(6), 818-841. <https://doi.org/10.1177/0959354319863136>
- Rauch, J. (2005). The South African police and the Truth Commission. *South African Review of Sociology*, 36(2), 208-237. <https://doi.org/10.1080/21528586.2005.10419139>
- Sánchez León, N. C., Payne, L. A., Pereira, J. R. G., Bernal Bermudez, L., Marin López, D., & Barboza López, M. (2018). *Cuentas claras: el papel de la Comisión de la Verdad en la develación de la responsabilidad de las empresas en el conflicto colombiano*. De Justicia.
- Sharma, A., & Gupta, A. (Eds.). (2009). *The anthropology of the state: a reader*. John Wiley & Sons.

- Skaar, E. (2018). Transitional justice for human rights: The legacy and future of truth and reconciliation commissions. En G. Oberleitner (Ed), *International Human Rights Institutions, Tribunals, and Courts. International Human Rights* (pp. 1-21). Springer. https://doi.org/10.1007/978-981-10-4516-5_15-1
- Skaar, E., Wiebelhaus-Brahm, E., & García-Godos, J. (Eds.) (2022). *Latin American Experiences with Truth Commission Recommendations: Beyond Words*. (Intersentia Uitgevers NV, 2022). <https://ssrn.com/abstract=4026614>
- Tabernero, L. T. (2020). La víctima como sujeto político. Una aproximación antropológica al movimiento de víctimas y afectados por el conflicto armado interno peruano. *Revista de Antropología Social*, 29(2), 229-244. <https://doi.org/10.5209/raso.71668>
- Thelen, T., Vettters, L., & von Benda-Beckmann, K. (2014). Introduction to stratigraphy: Toward a relational anthropology of the state. *Social Analysis*, 58(3), 1-19. <https://doi.org/10.3167/sa.2014.580302>
- Velásquez-Yepes, S., & Zuluaga-Aristizábal, M. (2022). Narrar la verdad. Tensiones entre información, narrativa y verdad en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad en Colombia. *Forum. Revista Departamento de Ciencia Política*, 22, 90-116. <https://doi.org/10.15446/frdcp.n22.97572>